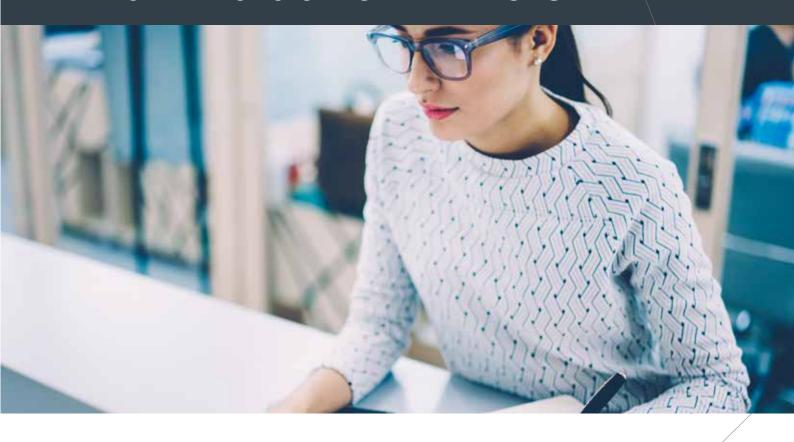


PROFESIONALIZACIÓN EN DERECHO

MODALIDAD EN LÍNEA E HIBRIDA MEDIANTE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIONES **EN DERECHO**



DIRIGIDO A:

Personas de al menos 30 años con experiencia profesional mínima diez años en el campo del derecho.

Técnicos o Tecnólogos Superiores que cuentan con un título en el área de conocimiento con al menos dos años de experiencia laboral.







INTRODUCCIÓN:

La Universidad Metropolitana, líder en innovación de los sistemas de enseñanza de educación superior y educación continua, ha identificado la problemática que enfrentan varios ciudadanos que no cuentan con título de tercer nivel, y que gracias a la experiencia profesional y a la autodidactica si tienen competencias profesionales que pueden ser conducentes a la obtención de un título de tercer nivel como DERECHO.

El Abogado/a graduado en la UMET es una persona que posee vocación de servicio, compromiso con su medio sociocultural, liderazgo, respeto por la diversidad y multiculturalidad, honestidad, responsabilidad, solidaridad, justicia y equidad.

Es por ello por lo que la Universidad Metropolitana ha redimensionado el proyecto de carrera de DERECHO, a efectos de:

- Poner al alcance del público objetivo el aprendizaje de competencias profesionales de forma individualiza o colectiva
- Fortalecer las competencias ya adquiridas por el profesionista,





MECANISMO DE PROFESIONALIZACIÓN:

Este proyecto se basa en lo estipulado en el REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO (RPC-SO-08-No.111-2019) del 21 de marzo de 2019, respecto a la educación continua y a la validación de conocimientos, lo que se indica:

Artículo 59.- Educación Continua. - La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de curos, seminarios, talleres u otras actividades académicas.

La formación de educación continua no conduce a una titulación de educación superior y solo puede homologarse mediante el mecanismo de validación de conocimientos.

Artículo 99.- Homologación, - La homologación consiste en la transferencia de horas académicas o créditos, de asignaturas aprobadas; conocimientos validados mediante examen; o, reconocimiento de trayectorias profesionales; con fines de movilidad entre IES nacionales e internacionales o para reingreso. Esta transferencia puede realizarse en carreras o programas del mismo nivel o de un nivel formativo a otro.

La IES receptora será responsable de verificar que los estudios homologados garanticen la consecución del perfil de egreso, así como los requisitos de titulación contenidos en la resolución de aprobación de la carrera o programa.

La IES determinara la equivalencia de las horas y/o créditos, en cualquier nivel de estudios superiores, pudiendo validarse u homologarse hasta la totalidad de la carrera.





MECANISMO DE PROFESIONALIZACIÓN:

La homologación se realizará entre otros mecanismos por:

b) Validación de Conocimientos. - Consiste en la validación de los conocimientos de las asignaturas, cursos o equivalentes del bachillerato, una carrera o programa, a través de una evaluación teórico-práctica establecida por la IES

Por tanto, los aspirantes tendrán dos opciones para ingresar a la carrera en la Universidad Metropolitana:

Rendir los exámenes de validación de manera directa, si se encuentran aptos.

O, tomar la certificación como mecanismo de reforzamiento o aprendizaje de las competencias, y posteriormente rendir el examen de validación de manera acumulativa.



ESTRUCTURA CURRICULAR

La malla curricular de la carrera en DERECHO cuenta con 54 asignaturas que representan un total de 7200 horas, las mismas que se han reevaluado a efectos de ofrecer una propuesta más atractiva y con valor agregado.

Este programa contempla la preparación en 48 de 54 asignaturas durante 18 meses en modalidad en línea. Estas asignaturas serán validadas mediante exámenes en la carrera de DERECHO y el alumno deberá cursar dos periodos académicos (semestres) en las que cumplirá en modalidad hibrida 6 asignaturas de prácticas jurídicas, prácticas preprofesionales, vinculación con la colectividad e integración curricular.

Luego de cumplir la anterior podrá titularse como ABOGADO/A

PRIMERA PARTE CERTIFICACIONES PROFESIONALES

Las primeras 48 asignaturas se han consolidado

COMPETENCIAS	HORAS	HORAS PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO Y PLATAFORMA DE APRAENDIZAJE
1. CERTIFICACIÓN EN DERECHO NIVEL PRINCIPIANTE	696	232	464
2. CERTIFICACIÓN EN DERECHO NIVEL INTERMEDIO	480	160	320
3. CERTIFICACIÓN EN DERECHO NIVEL EXPERTO	528	176	352

Las certificaciones implican que la Universidad garantiza que la persona tiene determinadas competencias profesionales.

Cumplidas las 48 asignaturas que han sido consolidadas en 3 certificaciones profesionales, el alumno rendirá exámenes de validación, los cuales equivalen a 48 asignaturas aprobadas de la malla curricular



SEGUNDA PARTE MATRICULA EN LA CARRERA REGULAR

Cumplido el proceso anterior el alumno se matriculará en la carrera mediante modalidad híbrida y se inscribirá en el octavo nivel de la carrera para cursar:

ASIGNATURA	MODALIDAD	HORAS
PRACTICA JURÍDICA I (CONSTITUCIONAL)	HIBRIDO	96
PRACTICA JURÍDICA II (PENAL)	HIBRIDO	144
PRACTICA JURÍDICA III (CIVIL, FAMILIA, NIÑEZ, MERCANTIL, SOCIETARIO, TRIBUTARIO, LABORAL, ADMINISTRATIVO E INTELECTUAL)	HIBRIDO	1 44
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	HIBRIDO	144

Y luego de aprobadas estas asignaturas, se inscribirá en el noveno y último periodo en:

ANEXO MALLA CURRICULAR CERTIFICACIONES	ANEXO MALLA CURRICULAR CERTIFICACIONES	ANEXO MALLA CURRICULAR CERTIFICACIONES
PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	HIBRIDO	624
TALLER DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	HIBRIDO	144

Cumplido esto se le declara egresado y puede presentar su trabajo de titulación o examen complexivo





TIEMPO Y MODALIDAD DE ESTUDIOS:

PRIMERA PARTE CERTIFICACIONES PROFESIONALES

Sistema Ejecutivo de encuentros asistidos de manera remota sincrónica (modalidad en línea) cada 15 días: sábado y domingo: 09h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00 (18 meses).

La modalidad en línea es aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente; práctico-experimental; y, aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, están mediados en su totalidad por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales.





SEGUNDA PARTE MATRICULA EN LA CARRERA REGULAR

El estudiante en modalidad hibrida se matriculará en dos periodos académicos (menos de 1 año), en 6 asignaturas que le permitirán cumplir con la vinculación con la colectividad, practicas jurídicas, practicas preprofesionales y la unidad de integración curricular (titulación).

La modalidad híbrida es aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, práctico-experimental, y aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, se desarrollan mediante la combinación de actividades presenciales, semipresenciales, en línea y/o a distancia; usando para ello recursos didácticos físicos y digitales, tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje, que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales.





Este proyecto no contempla la oferta de estudios de un idioma extranjero. Sin embargo, es importante indicar que es un requisito que el estudiante cuente con un Certificado de Suficiencia del Idioma extranjero en Nivel B2, en base a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (Certificados Admitidos: Cambridge, Pearson y TOEFL).

PERFIL DE EGRESO:

Competencias

Actúa con honestidad, responsabilidad y ética profesional. Analiza los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos, y su trascendencia en la solución jurídica de casos generales y particulares. Identifica las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos





Habilidades

Determina la trascendencia y pertenencia de los asuntos jurídicos a los diferentes campos de acción del Derecho, incluyendo la posible aplicación del Derecho Internacional a relaciones jurídicas conectadas con más de una legislación. Aplica los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico. Ante cualquier caso que se presente, determina correctamente si se trata o no de una situación jurídica

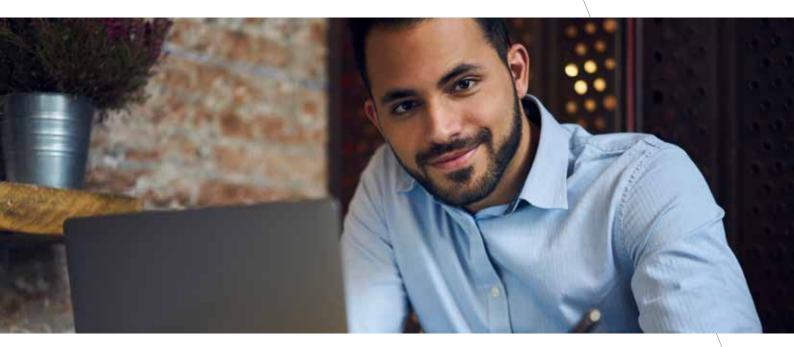
Gestión Jurídica

Organiza la aplicación de políticas, planes y programas, según el proceso de administración. Patrocina judicial y extrajudicialmente a los sujetos que soliciten sus servicios, haciendo prevalecer el Derecho y la justicia. Resuelve conflictos jurídicos, conscientes del alto sentido de responsabilidad, con respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos y la protección de los intereses sociales.

Redacción Jurídica

Redacta textos e instrumentos jurídicos con un correcto dominio del idioma y la técnica jurídica. Identifica y soluciona asuntos jurídicos sobre la base del razonamiento, la argumentación y la aplicación de las normas vigentes. Aplica las técnicas informáticas para la obtención y generación de la información jurídica.





REQUISITOS DE INGRESO:

- Al menos 30 años.
- Curriculum Vitae
- Certificado(s) que acrediten desempeño y experiencia laboral en el área de estudios
- (10 años de experiencia profesional)
- Firma de contrato de Financiamiento
- Print del Título de Bachiller del Ministerio de Educación
- Copia a color de Cédula de Identidad,
- Copia a color de Papeleta de Votación,
- Copia a color de Planilla de Servicio Básico.
- Fotos tamaño carné.
- Certificación Internacional equivalente al B2 de suficiencia de inglés. Certificados
- Admitidos: Cambridge, Pearson y TOEFL. (Puede presentar antes de la Titulación)



PROCEDIMIENTOS:

PROCESO	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1. Postulación al Programa	Formulario de Postulación	
2. Revisión de Postulantes	Acta de Revisión de Requisitos	
3. Aprobación de Postulantes	Acta de Aprobación de Postulantes	
4. Firma de Contrato - INSCRIPCIÓN	Contrato	
5. Cursos de Inducción	Clases en línea	
6. Programa Profesional de certificaciones	Clases en línea	
7. Inscripción UMET	Inscripción	
8. Matrícula UMET	Matrícula	
9. Rendición de Exámenes de Validación de Conocimientos en Ecuador	Exámenes de Validación de conocimientos	
10. Desarrollo de 6 Asignaturas	Clases en modalidad híbrida	
11. Desarrollo de Practica Preprofesional	Certificado de Practicas Preprofesionales	30 días de 8 horas No tiene costo
12. Desarrollo de Vinculación con la Colectividad	Certificado de Vinculación con la Colectividad	20 días de 8 horas No tiene costo
13. COMPETENCIAS CONDUCENTES A LA TITULACIÓN Desarrollo de Trabajo de Titulación	Tutorías - Trabajo de Titulación Acta de Aprobación de Gestión de Competencias	18 días de 8 horas
14. Presentación de Mecanismo de Titulación	Acta de Grado	2 dias
15. Registro ante la SENESCYT	Registro Título	Lo realiza la UMET
16. Entrega de copias certificadas y originales de Notas, Syllabus y Título	opias certificadas y originales de Notas, Syllabus y Título	Se entrega al Estudiante



PRECIO DEL PROGRAMA:

La inversión final en dos años y medio será de USD 11451,12, como se observa en la siguiente tabla.

				\
	NIVEL	ÍTEM	PVP	TOTAL
PRIMERA ETAPA PROFESIONALIZACIÓN EN DERECHO		Inscripción Cepec	\$ 360.00	\$ 360.00
		Certificación en Derecho Nivel Principiante	\$ 3,674.88	\$ 9,000.00
		Certificación en Derecho Nivel Intermedio	\$ 2,537.28	
		Ertificación en Derecho Nivel Experto	\$ 2,787.84	
	Octavo Nivel	Inscripción Umet	\$ 16.00	\$ 1,627.88
		Valor de Examen De Validación de Conocimientos	\$ 300.00	
		Matricula Octavo Nivel	\$ 145.00	
SEGUNDA ETAPA CARRERA DE DERECHO		Aranceles Asignaturas	\$ 1,166.88	
	Noveno Nivel	Matricula Noveno Nivel	\$ 145.00	\$ 463.24
		Aranceles asignaturas	\$ 318.24	
			TOTAL FINAL	\$ 11,451.12

Se ha creado un programa de financiamiento en cada etapa



FINANCIAMIENTO PRIMERA ETAPA

En la primera parte, se cancelará una inscripción y 18 cuotas mensuales:

	COMPETENCIAS	PVP	TOTAL
PRIMERA PARTE PROGRAMA PROFESIONALIZACIÓN DERECHO	Inscripción Cepec	\$ 360.00	\$ 360.00
	1. Certificación en Derecho Nivel Principiante	\$ 3,674.88	\$ 9,000.00
	2. Certificación en Derecho Nivel Intermedio	\$ 2,537.28	
	3. Certificación En Derecho Nivel Experto	\$ 2,787.84	\$ 9,360.00

Se cancela la inscripción de 360 dólares y 18 cuotas mensuales de 500 USD.

FINANCIAMIENTO SEGUNDA ETAPA

En la segunda etapa se cancelará por niveles, y el valor de los aranceles de cada nivel es susceptible de financiamiento en 5 cuotas.

	NIVEL	COMPETENCIAS	PVP	TOTAL
	Octavo Nivel	Inscripción Cepec	\$ 16.00	\$ 1,627.88
		Valor de Examen de Validación de Conocimientos	\$ 300.00	
CARRERA DERECHO UMET SEGUNDA PARTE		Matricula Octavo Nivel	\$ 145.00	
		Aranceles Asignaturas	\$ 1,166.88	
	Noveno Nivel	Matricula Noveno Nivel	\$ 145.00	\$ 463.24
		Aranceles Asignaturas	\$ 318.24	

MÉTODOS DE PAGO:

Depósitos en efectivo, botón de pago en línea y Transferencias Bancarias Cuenta Corriente No. 2100211427 BANCO PICHINCHA a nombre de la Universidad Metropolitana. RUC: 0992302003001.



				\	\	
COMPETENCIAS	UNIDAD DE NOMBRE DE LA ASIGNATURA O ORGANIZACIÓN EQUIVALENTE CURRICULAR			AUTÓNOMO	TOTAL	TOTAL CERTIFICACIÓN
	Básica	Historia del Derecho	16	32	48	696
	Básica	Estado e Instituciones Políticas	8	16	24	
	Básica	Estadística Básica	8	16	24	
<u></u>	Básica	Derecho Romano	16	32	48	
CERTIFICACIÓN EN DERECHO- NIVEL PRINCIPIANTE	Básica	Herramientas Informáticas	8	16	24	
NO.	Básica	Comunicación Oral Y Escrita	16	32	48	
PRI	Básica	Fundamentos de Economía	4	8	12	
IIVEL	Básica	Realidad Socioeconómica y Cultural	4	8	12	
o O	Básica	Filosofía del Derecho	8	16	24	
ECH	Básica	Teoría del Derecho	8	16	24	
DER	Básica	Sociología Del Derecho	8	16	24	
Z W	Básica	Fundamentos De Administración	8	16	24	
Ō N	Básica	Derecho Civil (Personas)	16	32	48	
CAC	Básica	Derecho Constitucional I	16	32	48	
Ĭ	Básica	Metodología De La Investigación Jurídica	16	32	48	
CER	Profesional	Argumentación Jurídica	8	16	24	
	Profesional	Lógica Jurídica	8	16	24	
	Profesional	Ética Profesional	8	16	24	
	Profesional	Derecho De Familia	8	16	24	
	Profesional	Derecho Administrativo I	8	16	24	
	Profesional	Derecho Penal I	16	32	48	
	Profesional	Derecho Constitucional Ii	16	32	48	
						1
EDIO	Profesional	Derecho Digital	8	16	24	
3ME	Profesional	Derecho de Obligaciones	16	32	48	
ы Е Z	Profesional	Derecho sobre Bienes	16	32	48	
NEL	Profesional	Derecho Administrativo II	8	16	24	
z <u></u>	Profesional	Derecho Penal II	16	32	48	
RECF	Profesional	Teoría General Del Proceso	16	32	48	
N DE	Profesional	Derecho Mercantil y Societario	16	32	48	
ÓN E	Profesional	Derecho De Contratos	16	32	48	
CACI	Profesional	Derecho Laboral	16	32	48	
CERTIFICACIÓN EN DERECHO- NIVEL INTERMI	Profesional	Derecho Orgánico	8	16	24	
Ü	Profesional	Criminología	8	16	24	
		<u>_</u>				l



ANEXO 2 MALLA CURRICULAR OCTAVO Y NOVENO NIVEL

					\
NIVEL		ASIGNATURA O EQUIVALENTE	Ι Δ ΔSIGNATI ΙΡΔ	ENTORNO DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA O EQUIVALENTE	TOTAL, DE HORAS DE LA ASIGNATURA
OCTAVO	VIII	Asignatura	Practica Jurídica I (Constitucional)	Hibrido	96
NIVEL	VIII	Asignatura	Practica jurídica II (penal)	Hibrido	144
	VIII	Asignatura	Practica Jurídica Iii (Civil, Familia, Niñez, Mercantil, Societario, Tributario, Laboral, Administrativo E Intelectual)	Hibrido	144
	VIII	Integración	Seminario de Integración Curricular	Hibrido	144
	ΙX	PPPL+PPPV	Seminario de Integración Curricular	Hibrido	624
NOVENO NIVEL	ΙX	Integración	Taller de Integración Curricular	Hibrido	144



¿POR QUÉ ESTUDIAR EN UMET?





Estudiar mediante modalidad en línea telepresencial:

Sistema Ejecutivo de encuentros presenciales o asistidos de manera remota sincrónica cada 15 días



Blended Learning.

Aprendizaje que combina el e-learning (encuentros asincrónicos) con encuentros presenciales (sincrónicos) tomando las ventajas de ambos tipos de aprendizajes.



Obtener varias certificaciones profesionales y un título universitario.



Certificaciones de competencias profesionales con contenido de vanguardia.



Costo muy inferior a cualquier carrera en el mercado (menos del 40% del costo regular.



Financiamiento y periodo de gracia.



Facilitadores que son expertos en ramas empresariales con experiencia comprobada.



Herramientas tecnológicas, plataformas y bibliotecas virtuales.







¿POR QUÉ ESTUDIAR EN UMET?

Este proyecto se apalanca en el Blended Learning, que es el aprendizaje que combina el e-learning (encuentros asincrónicos) con encuentros presenciales (sincrónicos) tomando las ventajas de ambos tipos de aprendizajes. Este tipo de educación o capacitación implica utilizar nuevos elementos de tecnología y comunicación y nuevos modelos pedagógicos:

- Entornos Virtuales de Aprendizaje o LMS.
- Recursos Multimedia.
- Herramientas de comunicación virtual (foros, correos electrónicos).
- Video Conferencias y Webinars.
- Documentos y manuales que pueden descargarse.
- Flipped Classroom (aula invertida) propone que los alumnos preparen las lecciones fuera de clase, e interactúen en el aula para debatir las ideas, apoyándose en las nuevas tecnologías.
- Educación por competencias.
- Trabajos por proyectos.







¿POR QUÉ UTILIZAR UN PROGRAMA MIXTO?

- El b-Learning es una tendencia actual tanto en el área empresarial como en el ámbito educativo. Las instituciones educativas secundarias y universitarias están adoptando este tipo de programas que permiten enseñar más allá de las aulas y atraer a los nativos digitales.
- Además, permite un aprendizaje personalizado otorgando ayuda a quienes la necesiten cuando les resulta más difícil entender un tema en particular, o brindando un mayor grado de profundidad a aquellos alumnos o participantes que quieran investigar más allá del nivel del curso.
- Al estar los contenidos en el LMS, el alumno tiene mayor flexibilidad para acceder a ellos. Puede acceder todas las veces que sea necesario y en los momentos que disponga.
- Es posible, que los alumnos consulten sus dudas en el momento que surgen, a través de los foros de consulta propuestos en las aulas virtuales. La participación aumenta debido a que el alumno no está obligado a participar en un único tiempo y espacio, que quizá no coincida con su momento de interés. En consecuencia, el alumno tiene un mayor rendimiento y fijación de contenidos.





¿POR QUÉ UTILIZAR UN PROGRAMA MIXTO?

- Se puede utilizar la metodología de Flipped Classroom: los alumnos pueden realizar trabajos colaborativos desde el aula virtual y ver los contenidos en sus casas. Y luego en los encuentros presenciales "aplicar" los contenidos.
- El docente o capacitador cambia su rol: deja de ser un expositor y fuente de conocimiento para convertirse en un guía. Por eso cuando hablamos de e-learning en general y de b-Learning en particular hablamos del "Tutor".
- También existe la posibilidad de construir el conocimiento entre todos los agentes de la capacitación (otros alumnos o participantes y docentes), dando así espacio al aprendizaje social.

Los docentes pueden reutilizar el material propuesto a sus alumnos.

ASPECTOS PARA CONSIDERAR:

- El docente o capacitador es, en este esquema, un tutor virtual, que no deja de cumplir con su rol de facilitador presencial. Con lo cual existe una retroalimentación directa en los encuentros presenciales, pero también a través del aula virtual para estimular y guiar a los alumnos.
- El tutor debe estar capacitado o capacitarse con nuevas tecnologías y con el entornó de enseñanza y aprendizaje.
- El alumno o participante también debe saber cómo moverse e interactuar dentro de un aula virtual.





- Se deberá armar un aula virtual con materiales, actividades y foros que permitan continuar el aprendizaje a distancia.
- Los materiales de esta aula virtual pueden ser materiales creados por los docentes. Sin embargo, el docente puede reutilizar materiales siempre y cuando los analice previamente, para asegurar que son contenidos apropiados y relevantes para su curso o materia, y que están en un soporte tecnológico que permitan accederse desde cualquier dispositivo.
- Se pueden adicionar o reemplazar todas o algunas de las instancias presenciales por videoconferencias, permitiendo incluir en las mismas a alumnos, docentes o especialistas en el tema, que se encuentren lejos o por algún motivo no pueden estar en forma presencial.

CAMBIOS DE ROLES

Alumno:

- Es el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Es un protagonista activo ya que aplica los contenidos en lugar de ser pasivo escuchando las lecciones magistrales
- Construye sus conocimientos con otros (Aprendizaje social)
 - en la clase presencial al interactuar con sus compañeros para resolver problemáticas asociadas a los contenidos disponibles en los entornos de enseñanza y aprendizaje.
 - o en el aula virtual del campus a través de foros, chats y actividades colaborativas como tareas grupales, wikis, glosarios, talleres o redes sociales







CAMBIOS DE ROLES

Docente o facilitador:

En la metodología b-Learning, el docente no es la única fuente de conocimiento. Su intervención y guía sigue siendo importante para que los alumnos construyan el conocimiento. Sin embargo, ahora tiene otros roles como:

- Facilitar los contenidos apropiados del curso
- Estimular el aprendizaje fuera del aula física
- Guiar a los alumnos para obtener información confiable
- Personaliza el aprendizaje ofreciendo consultas, contenidos y actividades para que cada alumno avance y obtenga los conocimientos sin dejar de lado sus características, dificultades o necesidades.







ACTIVIDADES PRESENCIALES Y ACTIVIDADES VIRTUALES

En los encuentros presenciales existen:

- Libros, artículos y otros materiales impresos
- Clases magistrales o aplicación de conocimientos
- Feedback directo
- Debates
- Evaluaciones presenciales

En los encuentros virtuales existen:

- Explicaciones en video, archivos o soportes propios del entorno de enseñanza y
- aprendizaje (libros, páginas y lecciones de los LMS)
- Materiales genéricos, separados por niveles y enlaces de interés
- Actividades colaborativas: wiki, glosarios, tareas, monografías
- Organización de trabajos colaborativos (chat)
- Consultas y debates a través de foro y chats
- Evaluaciones automáticas
- Administración de calificaciones
- Entrega, corrección y devolución de actividades



PROFESIONALIZACIÓN EN DERECHO

MODALIDAD EN LÍNEA E HIBRIDA MEDIANTE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS